



CRONOLOGÍA Y EVOLUCIÓN DEL USO PÚBLICO EN LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO



Guardaparque Juan Toro PN Torres del Palne

CRONOLOGÍA Y EVOLUCIÓN DEL USO PÚBLICO EN LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO

Por Angel C. Lazo Alvarez
Uso Público y Guardaparques
Depto. Adm. Áreas Silvestres Protegidas
GASP – CONAF
Santiago, 24 octubre 2007

CONTENIDO

Capítulo	Tema	Página
	Alcances del trabajo	3
1	Orígenes del turismo en Chile	4
2	Inicios de la instauración de áreas silvestres protegidas y objetivos del Estado	11
3	COREF-CONAF y la evolución de su organización para la administración de las ASP	19
4	Organizaciones vinculadas al desarrollo del turismo de las ASP en Chile	22
5	Los primeros pasos en la planificación y gestión de las primeras ASP. Caso Recreación y Turismo	23
6	Hitos relevantes en la gestión de recreación y turismo en ASP	31
	Bibliografía	44

*Portada. Fotografía guardaparque Juan Toro en el Parque Nacional Torres del Paine, aprox. 1971-72
Primer Logo del Programa Parques Nacionales de CONAF (1972) diseñado por Edmundo Vilches.*

Alcances del trabajo

El presente trabajo ha tenido por propósito recopilar la historia del uso público, particularmente del turismo y recreación asociado a la gestión de creación y administración de las áreas silvestres protegidas por el Estado. Resaltando la contribución de las áreas silvestres protegidas al desarrollo del turismo en Chile para beneficio de la sociedad en el ámbito social (por oportunidades de turismo, esparcimiento en pleno contacto con naturaleza, cultura, arraigo a los valores patrios); ecológico (por la puesta en valor, en la sociedad y gobiernos, de la protección de ecosistemas y de la diversidad biológica que caracteriza a Chile); económico (por su contribución al mejoramiento de la situación socioeconómica local, generación de empleos, oportunidad de desarrollo económico al sector privado y contribución al desarrollo del país).

Es un trabajo inicial, pues dada la complejidad de fuentes dispersas de información, se ha realizado un primer esfuerzo de recopilación, y que es fundamental profundizar dada la riqueza de testimonios escritos, así como incorporar una mejor cantidad de testimonios relevantes de personas, tanto funcionarios de la actual Corporación Nacional Forestal, del Servicio Agrícola Ganadero y SERNATUR, así como de particulares que actuaron y se vincularon en determinados períodos de tiempo con la gestión que diferentes gobiernos; todos los cuales perseveraron para legar el actual Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para beneficio de la sociedad y para el desarrollo del país.

De la lectura de este texto, se observa que se frecuentan los pensamientos, declaraciones y visiones de personalidades de Chile y visitantes extranjeros, que sin duda cobran importancia por las ideas fuerzas planteadas en un momento ya pasado y que aún, reflexionando, están vigentes, incluso algunas de esas visiones e ideas aún están esperando su materialización en hechos concretos. Otra acotación, es que se dejan plasmadas las ideas de visionarios, respecto al turismo, a su relación con naturaleza, a su aporte al desarrollo del país, a su contribución para la sostenibilidad de un sistemas de áreas silvestres protegidas, demostrando de esta manera su total vigencia en nuestros días

También se aclara que el documento se dividió en capítulos, y cada uno de ellos presenta una cronología en particular para el tema tratado.

Capítulo 1

Orígenes del turismo en Chile

Atracciones de Chile registradas en los inicios de la Nación.

1550. Todo parte, con las primeras crónicas¹ de viaje de don Gerónimo de Bibar escritas por el año 1550, y publicadas en 1558 en el documento "*Relación copiosa i verdadera del Reyno de Chile en 1558*" (siglo XVI).

Según el historiador don Diego Barros Arana el nombre de Gerónimo de Bibar, habría sido un seudónimo de Juan de Cárdena, soldado y secretario que formó parte de las expediciones a nuestro país de Pedro de Valdivia, y cuya misión era narrar las experiencias de dichas expediciones por territorio nacional, pero entrelazadas con relatos que sin duda corresponden a los primeras narraciones tendientes a cautivar la imaginación de los lectores al describir las bondades (climáticas, paisajísticas) que ofrece nuestro país a los viajeros, con un estilo netamente turístico.

En este sentido cobra importancia el primer despertar hacia la visita de nuestro país, con una potencialidad extraordinaria para desarrollar una actividad que le posibilita al ser humano ampliar su cultura y regocijo espiritual.

De acuerdo a lo recopilado por Gabriel Canihuante, autor de la publicación *Turismo en Chile* (2006), los relatos de Bibar "... constituyen uno de los primeros registros de cómo ojos extranjeros vieron lo que es el actual territorio chileno. Esa mirada, lo mismo que la de Ercilla y la del propio Valdivia está por cierto, cargada del ambiente de la época, una época de guerra, de violentísima guerra entre europeos y americanos que duró algunos siglos. Sin embargo, a pesar del ambiente, hay descripciones que logran escapar a la tensión de la guerra y parecieran formar mas bien parte de una guía de turismo."

Siglos después historiadores y naturalistas más eruditos que los cronistas, entre los que destacan y que dedican tiempo en la narración de las características naturales y culturales del país, son Abate Juan Ignacio Molina, con el *Compendio de la Historia Geográfica, Natural y Civil del Reyno de Chile*, 1776 y *Memorias de Historia Natural*, 1829; el jesuita chileno Alonso de Ovalle con "*Histórica relación del Reyno de Chile*", crónica del año 1646 y difundida en Europa precursor del jesuita Ignacio Molina, el naturalista francés Claudio Gay (1800-1873), contratado por el Gobierno de Chile, básicamente para estudiar la historia natural del país, Charles Darwin, naturalista inglés, y su visita a Chile entre los años 1832 – 1835 en la zona comprendida entre Copiapó y Tierra del Fuego, narrada en la

¹ **Cronista:** es el escritor que en el pasado, compilaba y redactaba hechos históricos o de actualidad. Era un equivalente de historiador, y ocupaba un cargo oficial para desempeñar estas funciones.

publicación "Darwin en Chile, Viaje de un naturalista alrededor del mundo", constituyen de acuerdo al trabajo consultado del autor Canihuante, 2006, relatos de gran significancia que dan cuenta de los valores turísticos de Chile, hechos que sin duda han quedado impresos en los albores del desarrollo del turismo en nuestro país.

Un hito a resaltar corresponde precisamente el viaje de Charles Darwin, a Chile entre 1832-1835, cuyo legado escrito es la publicación, que se puede consultar completa en www.memoriachilena.cl, "Darwin en Chile, Viaje de un naturalista alrededor del mundo". En uno de los viajes que hizo alrededor de Valparaíso, en agosto, Darwin ascendió al cerro La Campana (actualmente Parque Nacional administrado por CONAF) a partir del cual describe sus vivencias y su asombro al descubrir palmeras a una altitud de 1350 msnm, su fatiga en la ascensión al cerro La Campana la supera, como el narra, por las "*....particularidades geológicas y el espléndido paisaje...*". En otro párrafo, ya en la cima de La Campana, se asombra de que pueda ver naves en la Bahía de Valparaíso, hecho que destaca también por la transparencia del aire y la altitud del cerro. En esta parte de sus vivencias, incluso da el espacio en su texto para describir como se obtiene la miel de palma y cuanto puede producir una palma (410 litros).

Primeras pasos en el desarrollo del turismo

1830, se funda el Museo Nacional de Historia natural, primer museo en la historia de Chile, bajo la dirección de Claudio Gay.

1840 Hay un registro, aislado pero importante, para Valparaíso, con la edición: "Guía del Forastero", precursora en el mundo de la difusión turística.

1844 (junio) Se entrega al Gobierno chileno la obra de Claudio Gay "La Historia Física y Política de Chile", compuesta en total de 28 volúmenes y dos atlas con ilustraciones.

1845 (18 noviembre) En Chile se dicta la ley de colonización de las provincias de cautín, Malleco y Valdivia y se autoriza al Presidente de la Republica para conceder hijuelas de hasta 80hectáreas por cada padre de familia y de 40 por cada hijo.

1851 Se inaugura el sistema de ferrocarriles en Chile, el inicio de la era del viaje en tren, con la construcción entre Caldera y Copiapó del primer ferrocarril, bajo la dirección de William Wheelwright.

En este último aspecto, es necesario detenerse en la cronología, pues con la gestión de la Empresa de Ferrocarriles (FFCC) se abrió el país desde mediados del siglo XIX, lateralmente primero y luego a lo largo en una densa ramificación de tramos a la costa y a la cordillera y fueron tal vez por casi cien años el principal medio de transporte del país. (www.memoriachilena.cl).

“El día de Navidad de 1851 fue inolvidable para Copiapó. Al ritmo de campanas y silbatos el primer tren que hacía un trayecto completo desde Caldera hizo su entrada a la llamada capital de la plata, arrastrado por una locomotora bautizada con el nombre de la ciudad “La Copiapó”..

La comandaba el maquinista John O'Donovan a quien la gente apodó "car'e fuego" porque al resplandor del fogón sus patillas rojizas parecían llamaradas, según cuenta Ian Thomson, coautor de la "Historia del Ferrocarril en Chile".

Fue el triunfo de la voluntad del empresario William Wheelwright, estadounidense vecindado en Chile, quien luego de impulsar con éxito la fundación de la Pacific Steam Navigation Company, se embarcó en la empresa de desarrollar el primer ferrocarril chileno. El 20 de noviembre de 1849 el gobierno de Manuel Bulnes le entregó la concesión definitiva a la naciente Compañía del Camino Ferro-Carril de Copiapó”.

“Según cuenta Benedicto González en su "Historia del Ferrocarril de Caldera a Copiapó”, el primer convoy llevó dos coches con 50 pasajeros cada uno y dos carros cisterna. El tiempo empleado fue de 240 minutos, y la velocidad promedio fluctuó entre 25 y 30 kilómetros por hora. Según González, este ir y venir del tren “trajo un auge inesperado a los dos terminales, duplicándose la población y la importancia a la vez del puerto de Caldera”. (www.memoriachilena.cl).

Durante 58 años el ferrocarril fue administrado por particulares pero el decaimiento de la minería y las altas tarifas cobradas concluyeron en una campaña para que lo adquiriera el Estado, lo que ocurrió en 1910.

A partir de 1910, la Empresa Ferrocarriles del Estado, FFCC, juega un rol único en el desarrollo y la historia del turismo chileno. Por la vocación turística de esta empresa se crea una empresa hotelera, la primera de cuyas grandes obras fue el “Gran Hotel Pucón”, luego el “Gran Hotel” de Puerto Varas y aquel lejano, inconcluso y fantástico ubicado en un paraje exótico e inhóspito, el “Istmo de Ofqui” en el actual Parque Nacional Laguna San Rafael, utilizado por muchos años por CONAF para albergar trabajadores y que se quemó en el año 1995.

Cabe señalar que en ese entonces 1930 al 1938, FFCC se complementaba con la empresa marítima “Ferronave”, de allí que no fuese absurda la edificación del mencionado hotel, además existía año 1938 el proyecto en ejecución de abrir el istmo de Ofqui para facilitar las rutas navieras australes.

Uno de los complementos notables de FFCC fue la publicación de "Guía del Veraneante" publicación anual de su Sección Propaganda y Turismo, la que además entregaba una "Guía de Pesca" y el "Guía del Esquí", el "Guía de Termas" y una revista mensual "En Viaje" iniciada en el año 1933 y concluida en el año 1973. Todo este material esta digitalizado en www.memoriachilena.cl.

1852 (23 noviembre) llegan los primeros colonos alemanes a Chile, traídos por don Vicente Pérez Rosales. El gobierno de Chile les distribuyo gratuitamente parcelas y algunos implementos agrícolas.

"En la zona Sur, específicamente en la región de la Araucanía y de Los Lagos, son los colonos alemanes quienes crean las condiciones que hacen posible el surgimiento del Sur de Chile como área turística". www.memoriachilena.cl

1903- Ejemplo de memoria asociada a un emblema de las áreas silvestres protegidas del Estado chileno, hoy Parque Nacional Vicente Pérez Rosales

"Un visionario del turismo y de la conservación ecológica, Ricardo Roth"
(Aporte de la empresa Andina del Sud- octubre 2007)

"Ricardo Roth Schütz, descendiente de suizos e hijo de don Santiago Roth, profesor en Paleontología, decano de la Universidad de La Plata y fundador del Museo de la Plata en Argentina, llega a Chile en 1903, específicamente a Peulla (Lago Todos los Santos, Región de Los Lagos).

Al igual que su padre, muestra en su juventud un gran interés por la naturaleza. Estudia electricidad, profesión que no ejerce, y decide tempranamente explorar la Patagonia, donde toma un estrecho contacto con la naturaleza y su entorno.

Ante la necesidad de tener ingresos para sustentarse, en el año 1906 se emplea en la comisión de límites Chileno – Argentina, que estaba a cargo de Francisco Moreno, conocido por "Perito Moreno", desempeñándose como encargado de la logística. Su labor consistía en proveer de alimentos, coordinar los caballos y los campamentos, factor que le permitió recorrer interesantes puntos de nuestras fronteras.

En 1907 Ricardo Roth hace conexiones con la empresa "Chile – Argentina". Cabe señalar que esta empresa, era una empresa multinacional, con capitales internacionales, dueña de gran parte de lo que comprendía Bariloche, y se dedicaba entre otras muchas cosas al transporte de carga entre Bariloche y Puerto Montt. Desde Puerto Montt se despachaba la carga a Europa. Básicamente se trataba de lana producida en la Patagonia Argentina.

Producto de un reemplazo Roth llega a Peulla, lugar del que se enamora, razón que lo insta a comprar el Fundo Punttiagudo, donde construye una casa y vive con su familia.

Aproximadamente en el 1907, Cuando estalla la Primera Guerra Mundial, la "Chile Argentina" cae en problemas financieros por disminución de sus negocios y transportar sus productos, deja de operar. Ricardo Roth la compra y la transforma en empresa de Turismo.

En 1913, le ofrece a Ricardo Roth comprar la empresa, que en ese tiempo era dueña de una casa de huéspedes en Puerto Blest, de otra en Casa Pangué, y de una en Peulla y de otra en Petrohué. Logra realizar esta negociación con la venta del fundo Punttiagudo y con capitales de su suegro, un exitoso agricultor de la zona.

Es en ese momento cuando decide transformar algunos medios de transporte diseñados para la carga, en improvisados vehículos de pasajeros para transportar turistas. Una idea que fue catalogada de "loca" por las personalidades de la época.

Los primeros turistas que pasan por lo que hoy se llama "Cruce de los Lagos" fueron 7 extranjeros provenientes de Buenos Aires y que fueron alojados en la zona en casas particulares, transformadas en improvisados hoteles. Con esto se comenzó a sembrar la idea del Turismo, actividad que en esa época era desconocida y que nadie imaginaba las proyecciones que tendría a futuro.

Roth, moderniza los medios de transporte, construye cuatro hoteles, dos en Argentina y dos en Chile. Desarrolla usinas hidroeléctricas, agricultura para abastecer los hoteles. Crea un servicio telefónico internacional entre Peulla (Chile) y Blest (Argentina) siendo, según dicen, la primera concesión internacional de Telefonía en Chile. Un hombre de un empuje admirable, que rompe esquemas y desarrolla creatividad.

Desde que llegó al bello rincón llamado Peulla, que en lengua indígena significa "brotes de primavera", le preocupó la naturaleza, tanto, que viaja a Suiza y trae la legislación de ese país para convencer a las autoridades chilenas para que decretaran Parques Nacionales en Chile. Es de esta forma como nace el Parque "Vicente Pérez Rosales," el primer Parque Nacional de Chile, esto aconteció en el año 1923.

Desde ese entonces y hasta la actualidad, los descendientes de Ricardo Roth han preservado y cuidado el entorno del Parque Nacional, incorporando nuevos productos y servicios que tienen como premisa la conservación y el respeto del medio ambiente.

Viajes Andina del Sud® se constituyó oficialmente el año 1982. No obstante, se puede decir que nació en 1913, cuando Ricardo Roth Schütz trajo a los primeros

turistas europeos por el cruce desde Bariloche a Peulla. En esos tiempos no existían reglamentaciones ni legalizaciones que avalaran esa rotulación, sin embargo, la labor ejercida por él y su gente, se acercaba mucho a lo que hoy en día se conoce como una agencia de viajes.”

1933 se funda la revista turística-cultural de los Ferrocarriles del Estado “*En Viaje*” y, la misma la misma empresa estatal comienza a distribuir la “Guía del Veraneante”, mas tarde “Guía Turística”. Publicación mensual hasta el año 1973. Englobando guías turísticas, cultura, opiniones para lineamientos para el desarrollo del turismo, conceptos.

Interesante es entregar estos próximos testimonios que son reflejos de la visión de extranjeros y chilenos respecto a la necesidad de ordenar, fomentar y desarrollar el turismo en Chile. La revista En Viaje de FFCC, abrió este espacio de expresión técnica, política, para personalidades mientras estuvo vigente su publicación.

1950 julio, revista En Viaje N° 201, un empresario chileno, Alfredo Otto, plantea la necesidad de crear una Ley que organice y fomente el turismo, planteando que “... *la fuerte atracción turística que tiene Chile para los extranjeros , por las incomparables bellezas ..., lo que se ha repetido hasta la saciedad y está en conocimiento de todos.*” “...*Los movimientos de turistas Chile llegan sin mediar una propaganda organizada y efectiva. Vienen porque sí, porque han oído decir que Chile es un país agradable y hermoso*” . También expone “...*Entendemos que en el parlamento duerme una iniciativa en este sentido y es de absoluta necesidad que se haga realidad a corto plazo*”.

1950, 6 septiembre, En la sesión de la Honorable Cámara de Diputados, el diputado por Santiago, señor Jorge Meléndez, pronunció un discurso tendiente a legislar sobre el turismo, a sabiendas que dicha actividad “...*constituye un fenómeno social y económico relativamente reciente, pero ya incorporado en forma definitiva, con halagüeños resultados, a la balanza de pagos de los países progresistas.*” Haciendo referencia de la opinión del entonces miembro de la Sociedad Geográfica de París y encargado del Estudio de la América Latina por el Gobierno de Francia, en su Geografía Económica de la América Latina, Sr. Georges Lafon, que dice:

“Chile es el país mas delicioso y el mas pintoresco de la América del Sur y donde la gente es muy agradable y sabe vivir mejor” y, agrega: “Chile es un país de turismo. Si no tuviera otros recursos económicos, éste solo podría bastarle, sobre todo hoy en día, que el avión ha suprimido las distancias”.

El diputado Meléndez, incluso planteó que dada la prosperidad y gestión de FFCC del Estado, sería la entidad que podría dirigir este complejo sector turismo.

Finalmente entregó a la Cámara de Diputados una propuesta de presentación para los Ministros de Economía, Comercio y de Obras Públicas y Vías de Comunicación para el pronto envío de un Proyecto de Ley sobre Organización y Fomento del Turismo, con varias orientaciones al respecto.

1970 Rafael Elizalde Maclure, Humanista y Escritor, en su obra del año 1970 denominada *"La Sobrevivencia de Chile"*, expone su pensamiento y conocimientos sobre el turismo y naturaleza, *"...no cabe duda que la forma más saludable que el hombre tiene para reposarse y recuperar sus energías, es en el contacto con la vida al aire libre, próximo al mar, aun río, lago o estero, dedicándose a la pesca, la natación, al camping y picnic, remando en un bote o navegando con motor fuera de borda, cabalgando por sendas boscosas, excursionando, escalando montañas, cazando, coleccionando flores silvestres, coleópteros o mariposas o sencillamente contemplando el vuelo de los pájaros"*. Para continuar su relato con el eje conductor de su obra que es despertar, sensibilizar sobre la destrucción de la naturaleza, llevando este tema a la potencialidad que ofrece la nación para el desarrollo del turismo y el riesgo sometido por intereses netamente economicistas.

Continuando en otros párrafos: *"La belleza escénica es la materia prima fundamental del turismo, el mayor atractivo del viajero..."* *"Pero nuestro país, que muestra cicatrices en su rostro, todavía contiene por todos lados, belleza, belleza natural prístina... si alguien sabe de algún sitio virginal sería que se lo calle...no vaya a ir allí uno de esos fitosádicos pirómanos..."*

Y, continúa con *"Los parques nacionales vienen a ser como válvulas de escape al incontenible deseo de comulgar con la naturaleza"*

Capítulo 2

Inicios de la instauración de áreas silvestres protegidas y objetivos del Estado. Dejando un legado patrimonial para las futuras generaciones.

Siglo XVIII, "la belleza de los bosques de Araucaria de la Cordillera de la Costa y de Los Andes, verdadera reproducción de un paisaje del Terciario, debe haber despertado una gran admiración de los españoles, pues decretaban en ese entonces la protección como "Montes del Rey", la disposición prohibía la corta de esta especie "en las tierras de los pinos de Chile y dejaba su uso reservado a la necesidad de la Armada Hispana". Es esta quizás la primera referencia histórica registrada de un área silvestre reservada en Chile" (Weber y Gutierrez, Medio Ambiente en Chile -CIPMA-1985)

1838 El naturalista francés Claudio Gay (1800-1873), contratado por el Gobierno de Chile, básicamente para estudiar la historia natural del país, hace una primera alerta formal, en carta pública dirigida al Ministro del Interior y publicada en el periódico El Araucano, en su N° 399 de Abril de 1838, respecto a proteger la naturaleza en este país, considerando la disminución de los bosques nativos de la Provincia de Coquimbo producto del desorden de autorizaciones a la minería que los destruye.

1879 Muy posteriormente, en el año 1879, un 16 de enero, se instala la base legal para la creación de reservas forestales, ya que por decreto sin número, se promulga por primera vez la creación de "Reservas de Bosques Fiscales".

El decreto dispuso que en la venta de terrenos pertenecientes al Estado en las provincias de Arauco, Valdivia y Llanquihue y en el Departamento de Angol, se reservara una faja de montaña de no menos de 10 kilómetros de ancho que recorriera todas esas provincias de norte a sur. (Cordillera de los Andes) y otra faja similar en la Cordillera de la Costa.

1888 se incorpora al territorio nacional la Isla de Pascua, uno de los principales atractivos mundiales para el turismo, marino Policarpo Toro.

1906. 6 noviembre: Fragmento de la carta del Dr. Francisco Moreno, conocido como Perito Moreno, por su comprometido desempeño para resolver el diferendo limítrofe entre Chile y Argentina.

La carta de Perito Moreno está en el acta de inauguración del Parque Nacional Los Alerces (Cerca de Esquel), documento ubicado en el Centro de Visitantes del Parque Nacional Los Alerces y es una copia del documento original (Comunicación personal Freddy Neira, Centro de Estudios Turísticos Chile):

“Durante las excursiones que aquellos años hice por el sur, admiré lugares excepcionalmente hermosos y en más de una vez anuncié la conveniencia de que la Nación conservara la propiedad de algunos, para el mejor aprovechamiento de las generaciones presentes y venideras, siguiendo el ejemplo de E.E.UU. y de otras naciones que poseen soberbios Parques Naturales..”

Vengo por eso, por la presente, invocando los términos de la ley, a solicitar la ubicación de un área de 3 leguas cuadradas en la región situada en el límite de los territorios de Neuquen y Río Negro, en el extremo principal de fiordo del Lago Nahuelhuapi, con el efecto de que sea conservado como parque natural.

Chile posee tierras fiscales en la vecindad que no dudo le dará igual destino.

Al hacer esta donación emito el deseo de que la fisonomía actual del perímetro que abarca no sea alterada y que no se hagan más obras que aquellas que faciliten comodidades para la vida del visitante culto, cuya presencia siempre será beneficiosa a las regiones incorporadas definitivamente a nuestra soberanía”

1907 A partir del precedente legislativo: decreto sin número del año 1879 y con el concurso de la visión de personalidades de la época como Federico Albert Faupp (1867-1928), el 30 de septiembre de 1907, se emitió a través del Ministerio del Interior el decreto N° 1540, mediante el cual se instauró la Reserva Forestal Malleco.

Desde entonces y hasta 1913, el fisco instituyó las reservas forestales de Tirúa, Alto Bío Bío, Villarrica, Llanquihue, Puyehue, Petrohué y Chiloé., con un total de 600.000 hectáreas repartidas entre Concepción y Puerto Montt.

Pero en el contexto de promoción y desarrollo del turismo, sin duda que los espacios protegidos por el Estado para tal efecto corresponden a los parques nacionales, tal como lo muestran los considerandos legales que motivaron su creación.

1912 se diseñan y construyen las casas de guardabosques en la Reserva Forestal Villarrica siendo contratado el primer guardabosque el Sr. José Sáez, colono nacional que poseía una hijuela al interior de la reserva y cuyas funciones eran velar el cumplimiento de trabajo de arreglo de caminos, sendas, cierre de potreros, etc. Las funciones fueron provisorias hasta que no se constituyera oficialmente el servicio de conservación.

1914 se contrata como administrador guardabosque a don Manuel Alvarado en la Reserva Forestal Malleco (Región de la Araucanía (1914-1930)

1925. El primer parque nacional de turismo chileno fue creado en 1925, en terrenos de la reserva forestal Villarrica (decreto N° 1722 del 18/oct/1912), denominado Benjamín Vicuña Mackenna, por Decreto N° 378, 12 de julio de 1925 del Ministerio de Tierras y Colonización, con una superficie de 71.600 ha. Tuvo una vigencia corta de solo 4 años, ya que en el año 1929 por presiones de colonización el parque y la reserva forestal Villarrica se fusionan, reclasificándose a la reserva forestal Villarrica (decreto N° 3654).

Cabe destacar que el informe justificativo del Parque Nacional Benjamín Vicuña Mackenna, en uno de sus párrafos claramente muestra el interés no solo de preservación de la naturaleza, sino que dadas las características naturales y paisajísticas, *“.....se puede sacar muchísimo partido para atraer a los viajeros que buscan experimentar las intensas emociones que produce la contemplación de las maravillas de la naturaleza”*

Pero ya la idea de reservar áreas naturales con fines conservacionistas y de uso público se asentó en la mente de algunos ciudadanos chilenos con gran visión de futuro. Con esta instauración se fundamenta la importancia de crear parques nacionales no solo para la preservación ambiental, ni solo para protección forestal (Reservas Forestales), sino que también para el fomento y desarrollo de oportunidades de contacto con naturaleza para el bienestar de la sociedad, mediante su contribución al desarrollo del turismo en Chile.

En **1926**, este esfuerzo de crear parques nacionales en Chile, vuelve a materializarse un 17 de julio, con la creación del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales (Decreto N° 552, Ministerio de Tierras y Colonización), cuyo considerando el mismo enunciado para el Benjamín Vicuña Mackenna: *“Que es conveniente fomentar el turismo ya que con ello se obtienen ventajas de importancia y se da a conocer el país al extranjero; que para este objeto es necesario tomar medidas que eviten el agotamiento y destrucción de las bellezas naturales, a objeto de que atraigan a los viajeros; que debe tratarse que los terrenos que se destinen a este objeto reúnan las condiciones de belleza necesaria y al mismo tiempo que no tengan un gran valor como aprovechamiento agrícola, pues de otra manera resultaría poco económico la creación de Parques de Turismo; que no sustrae para los efectos de la colonización ninguna superficie útil para la atención de los compromisos que el Gobierno tiene de radicación de colonos en los terrenos que se van a utilizar; y que el terreno que se destina a la creación del Parque de Turismo, en la Provincia de Llanquihue; entre los lagos Llanquihue y Todos los Santos, reúnen las condiciones anteriormente citadas.”*

Los considerandos que son los mismos enunciados para la creación del Benjamín Vicuña Mackenna y de los posteriores parques nacionales de turismo, se resumen como:

- Conveniencia de fomentar el turismo
- Evitar el agotamiento y destrucción de las bellezas naturales
- Que los terrenos cuenten con características de belleza escénica
- Que los terrenos declarados como parque, no tengan un aprovechamiento agrícola
- Que no afecten la radicación de colonos en los terrenos que se declaren como parque.

Después de esta etapa inicial transcurre prácticamente un decenio sin que se creen nuevas áreas como parques nacionales. (CONAF-1981)

Las motivaciones iniciales para la creación de áreas silvestres protegidas fueron fundamentalmente en el caso de los parques nacionales, resguardar las bellezas escénicas y promover el turismo y su desarrollo al interior de ellos. Para el caso de las reservas forestales el objetivo fue resguardar bosques para explotarlos en forma racional, evitando de esta manera los desordenes de la intervención y aprovechamiento que se efectuaron por el sector minería, agrícola y ganadero a los bosques nativos.

Las motivaciones posteriormente derivaron a partir de la década de los 70 y especialmente a partir de los 80, a una preocupación prioritaria, no solo para parques sino que también para las futuras reservas nacionales (concepto más amplio en la protección y aprovechamiento, de uso múltiple): representar adecuadamente los ecosistemas y la diversidad biológica que caracteriza al patrimonio natural del país.

A partir de este importante hito histórico se desarrolla progresivamente el movimiento conservacionista en nuestro territorio con la creación de nuevos parques nacionales, reservas forestales, reservas nacionales y monumentos naturales. Así también, en el ámbito del personal de terreno, se produce un perfeccionamiento paulatino y sostenido respecto a la definición de cargos y funciones, pasando desde la única preocupación de proteger bosques al interés de protección integral, orientada a la conservación de la diversidad biológica y al servicio de la sociedad.

1931 A partir del año 1925 con la dictación del decreto Ley N° 656 y luego con el Decreto Supremo N° 4363 del Ministerio de Tierras y Colonización publicado en el diario Oficial el 30 de junio de 1931 y que fijó el texto refundido y definitivo de la Ley de Bosques, se dio consagración legal a la creación y resguardo de los parques nacionales y las reservas forestales, en la legislación chilena. Dicha Ley de Bosques, confirió a los Presidentes de la República la facultad para establecer

parques nacionales y reservas forestales. Posteriormente la ley de colonización N° 5604 del año 1935, permitió la colonización de algunos parques y reservas.

Después de la creación del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, transcurrió prácticamente un decenio sin crear más áreas protegidas.

Entre los años **1935 y 1945** se crean doce parques nacionales, algunos de los cuales están vigentes hoy en día (Rapa Nui, Juan Fernández. Asimismo en ese período se crearon siete reservas forestales, las que en conjunto sumaron una superficie de un millón de hectáreas

En el decenio siguiente (**1945-1955**) solo se crean cuatro parques nacionales y dos reservas forestales.

Entre **1958 y 1969**, se crean 24 parques nacionales y 22 reservas forestales.

Hasta el año **1965** se habían creado 26 parques nacionales con una superficie total de 11, 5 millones de hectáreas,

Destaca **1967** en que se destinan 15 zonas a parques nacionales y 7 a reservas forestales, además se ratificó, como Ley de la República por DS N° 531, los acuerdos de la Convención "Para la Protección de la Flora, Fauna y las Bellezas Escénicas de América, celebrada en Washington en el año 1940.

Chile adquiere así el compromiso de establecer áreas destinadas a la conservación de recursos escénicos, especies vegetales, animales, valores geológicos y culturales de los que el público puede disfrutar y aprender al ser puestos bajo la administración de CONAF.

1970, Mac Clure resalta la definición de parques nacionales para la época, como *"aquellos bosques o terrenos forestales que deben permanentemente en su condición natural integral por razones de preservación de la flora y fauna autóctona, defensa del paisaje, interés científico, cultural y turístico. " haciendo un parangón con la definición de parques nacionales dado por la UICN, (Derniers Réfuges UICPN, 1956) "Los parques nacionales*

son reservas naturales de gran belleza instituidos con el doble propósito de proteger la Naturaleza y educar y proporcionar solaz al pueblo”.

En el periodo de **1970 al 1985**, específicamente entre **1970-1974**, se crean 12 parques nacionales y 3 reservas forestales.

Algunas ASP de la época:

Reservas Forestales Contulmo, China Muerta, Malleco, Malalcahuello, Villarrica, Llancacura (se vendió) Pitrufulquen (producción de madera para la construcción de infraestructura para los parques y reservas forestales), Llanquihue, Federico Albert (entre Florida y Concepción), se vendió estaban las plantaciones más antiguas de Pino Insigne (120 años) en la década del 70.

Parques nacionales Contulmo hoy MN; Ñielol hoy MN; Los Paraguas; Conguillío; Puyehue. Hay un documento que da cuenta de la remodelación de los Patrimonio Forestales del Estado. A raíz de la aplicación del decreto del año 1935 sobre colonización, que obligó a entregar los terrenos a los colonos. Se trataba de revisar lo que quedó y reclasificar como parque y reserva. (Comunicación personal Homero Altamirano)

1974. Las ASP creadas hasta 1974 se instauraron por diversas razones, como:

- Belleza escénica
- Uso recreacional
- Evitar expropiación por reforma Agraria
- Promoción Turística
- Dar un destino a terrenos fiscales
- Proteger especies de Flora y fauna

La gran mayoría de las áreas contenía elementos naturales relevantes y una notable diversidad biológica.

Desde **1980 a 1985** se crearon 9 ASP, con una selección más técnica, sin desmerecer el trabajo de los precursores. Los criterios aplicados fueron:

- Integrar lugares con formaciones vegetales ausentes o presentes en escasa superficie en el SNASPE,
- Sitios de relevancia nacional en cuanto a la concentración de fauna,
- Especies vegetales en vías de extinción.

No hay criterios vinculados con el turismo, no obstante en el Plan de Acción para el Sistema uno de los elementos claves que se estableció fue: Aumentar la divulgación. Educación Ambiental y nivel de acercamiento a la comunidad y el uso público de las unidades con potencial para ello.

En 1984 Se establece el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), creado mediante la Ley N° 18.362. Dicha Ley contiene medidas de regulación del uso público (prohibiciones, sanciones y procedimientos) así como un capítulo destinado a la entrega de lineamientos sobre Concesiones, desde el concepto, modalidad de otorgamiento, características del contrato, obligaciones concesionarios, plazo concesión, caducidad, destino inversiones al final del plazo de la concesión y otros aspectos. Dicha ley no se ha puesto en marcha por dejarla condicionada a la puesta en vigencia de la ley N° 18348, que crea la CONAF pública (art. 39 Ley 18.362). Un hecho anecdótico que esta Ley estuvo en revisión durante 4 años, pues en el año 1980 el Departamento de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF redacta y propone un primer texto al Ministerio de Agricultura, a partir del cual se inicia todo un proceso por diversas instancias, gubernamentales y políticas, incluso la Contraloría general de la República, lo que demora 4 años. Es paradójico que siendo una ley muy revisada y con afán de perfeccionamiento, no haya existido hasta la fecha visión ni voluntad política para su aplicación.

Guardaparques

La historia de estos abnegados hombres y mujeres, empieza en nuestro país a principios del siglo pasado con la creación de la Reserva Forestal Malleco, en el año 1907, en la Región de la Araucanía. En ese entonces y durante varias décadas se les denominaron guardabosques, dado que la principal preocupación era proteger los bosques contra siniestros y fundamentalmente para impedir la extracción ilegal de madera.

Las personas que eran contratadas como guardabosques correspondían a colonos y lugareños, esencialmente por razones prácticas como de conocimiento de las zonas donde se localizaban las Reservas Forestales.

Hoy, el Cuerpo de Guardaparques creado oficialmente el año 1999 e integrado por alrededor de 400 funcionarios se desempeñan desde el norte altiplánico hasta la austral patagonia, incluyendo la importante Isla de Pascua; ellos tienen una actividad permanente de servicio y de nexos directos entre CONAF y la comunidad, cumpliendo diversas funciones, como la protección y conservación de la biodiversidad, vigilancia y control de visitantes, educación e interpretación ambiental, apoyo a la investigación aplicada, prospecciones básicas (censo, inventario y monitoreo) y, mantenimiento y control de los bienes muebles e inmuebles que contienen las unidades del SNASPE.

Sin lugar a dudas, se han constituido en un pilar fundamental no solo para la conservación ambiental a través del referido Sistema, sino que también por su contribución al cumplimiento de las nuevas directrices que se han establecido para

la Corporación, especialmente al logro de la triple vinculación del SNASPE con las comunidades vecinas a éste, primordialmente en el ámbito ecológico, económico y social; rompiendo de esta manera el otrora paradigma de manejo aislacionista de las áreas silvestres protegidas a cambio de su aporte efectivo para el desarrollo de cada comunidad. Y, por cierto, cada vez adquiere mayor valor su papel como agentes educadores de una sociedad cada día más ávida de acercamiento y conocimiento del patrimonio natural y cultural del país.

1993 Ley N° 19.253 o Ley Indígena, la que establece en su artículo 26, la creación de Áreas de Desarrollo Indígena, que son *“espacios territoriales en que los organismos de la administración de Estado focalizarán su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades”*. Este artículo se complementa con el artículo 35, que expone que *“en la administración de las áreas silvestres protegidas, ubicadas en las áreas de desarrollo indígena, se considerará la participación de las comunidades ahí existentes. CONAF o el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), de común acuerdo, determinarán en cada caso la forma y alcance de la participación sobre los derechos de uso que en aquellas áreas corresponda a las comunidades indígenas”*. Ello implica que, en contratos de concesión en áreas silvestres protegidas con traslapeo con ADI, deben reflejar los acuerdos que resulten entre CONAF y CONADI, específicamente en cuanto a la definición de la forma de participación de las comunidades indígenas existentes en la ADI.

Capítulo 3

COREF-CONAF y la evolución de su organización para la administración de las ASP

La APARFO Administración de Parques y Reservas Forestales de Chile, creada por el SAG en el año 1969, siendo su primer Director Regional don Bernardo Zentilli (1969-1970) contaba en la jurisdicción comprendida desde región del Bío Bío hasta la región de los Lagos, con sede en Temuco, comprendía x parques nacionales y reservas forestales. En el año 1971 (2 enero) bajo la Dirección de Homero Altamirano, en 1971 y hasta febrero 1972, APARFO, inicia una serie de construcciones en los parques y reservas tendiente a mejorar las condiciones de administración, particularmente casa para los guardabosques y puesto de control de visitantes y agregando el trabajo de implementación de estas áreas para facilitar la recreación de los visitantes, construyendo para ello áreas de camping, picnic y señalización de identidad de las áreas. (Comunicación personal Homero Altamirano).

1970 La Corporación Nacional Forestal "CONAF" fue creada con el nombre de Corporación de Reforestación "COREF", por el Servicio Agrícola Ganadero y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, mediante escritura pública de fecha 2 de Febrero de 1970, ante el Notario don Arturo Carvajal Escobar, modificada por escritura pública de fecha 23 de Abril de 1970.

La personalidad jurídica actual de CONAF (COREF) le fue concedida por Decreto Supremo N° 728, de fecha 5 de Mayo de 1970, del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial el día 13 de Mayo de 1970, el cual aprobó, además, sus Estatutos.

El 27 septiembre de 1971, se firma convenio entre COREF y el SAG en que se estipuló que ambas instituciones concurren en la administración del Patrimonio Forestal, constituido por parques nacionales y reservas forestales, pero en el hecho es CONAF la que administró dicho Patrimonio y la aplicación de sanciones quedó en manos del SAG ya que tales funciones no fueron delegables en una institución de derecho privado. El SAG tenía las facultades legales a través de la Ley de Bosques de 1931.

Por Res. N° 1442 del 25 de octubre de 1972, el SAG aprueba dicho convenio y lo pone en práctica. Los estatutos de la referida Corporación constan en escritura pública del 18 de diciembre de 1972, y fueron aprobados por decreto N° 455 del

Ministerio de Justicia con fecha 19 de abril de 1973 publicada en el D.O. del 10 de mayo del mismo año.

Tal delegación al SAG y la potestad a CONAF se solucionó por la modificación efectuada en el año 1988 a través de la Ley N° 18.768 (D.of. 29/12/88, Ley de Presupuesto), al artículo 10 inciso segundo, sustituyendo SAG por CONAF.

En febrero 1972, se instala la CONAF en las oficinas regionales de Valdivia, Temuco, Osorno y Puerto Montt. (Comunicación personal Homero Altamirano)

En la década de los 70 los parques nacionales formaban parte del concepto "Patrimonio Forestal" de la nación, que además incluyó a las Reservas Forestales, dunas y viveros.

Diversas instancias a cargo del Patrimonio Forestal, antes de la administración de CONAF.

Período 1907 al 1926, La Dirección general de Bosques, Pesca y Caza estuvo a cargo de las reservas forestales y parques nacionales, del Ministerio de Tierras y Colonización. 1907, del Ministerio de Industria y Obras Públicas tuición reservas forestales

1967 (28 julio) se Crea el Servicio Agrícola Ganadero. 1969 se crea APARFO

Período 1967-73 La administración de este patrimonio forestal fue entregado al Servicio Agrícola Ganadero creado en el año 1968, específicamente al Patrimonio Forestal de la División Forestal del SAG, y de la APARFO siendo sus funciones la consolidación del dominio y luego hacia la ordenación y desarrollo de los parques nacionales y reservas forestales, entre cuyas actividades se contempló el desarrollo del turismo en el caso de Parques y explotación en el caso de las Reservas.

Período 1966-67 Parques nacionales, tuición y administración de la Dirección de Agricultura y Pesca, dependiente del Ministerio de Agricultura, facultades que se ejercieron a través del Depto. Forestal.

1958 tuición y administración del parque por Ministerio de Agricultura a través de su Depto. de Conservación y administración de recursos agrícolas y forestales.

1972 se crea el Departamento de Conservación del Medio Ambiente en CONAF que tendrá a su cargo la administración de las áreas silvestres protegidas del

Estado. Para posteriormente llamarse Departamento de Áreas Silvestres Protegidas hasta el año 1980 (¿?).

1980 Se inicia la gestión del Departamento Áreas silvestres Protegidas de CONAF, cuyas funciones fueron “Planificar, apoyar, controlar, coordinar, fomentar y evaluar las actividades necesarias para administrar permanentemente, en forma óptima, el manejo de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, con el fin de tratar de cumplir con lo establecido en la Constitución, Leyes y reglamentos en relación al deber del Estado de tutelar la preservación de la naturaleza, y contribuir al desarrollo de la estrategia de Desarrollo Económico y Social del país”.

Referido al fomento, una de las actividades contempladas era: “Promover al público en general que disfrute de la naturaleza, destacando los valores de las unidades más atrayentes desde el punto turístico.” Y, “Fomentar entre potenciales inversionistas cuales son las unidades y sectores con mayor presión de uso, así como dentro de cada área cuales proyectos y actividades son más susceptibles y económicamente atractivos de realizar a través de concesionarios”.

1995 El Departamento Áreas Silvestres Protegidas se denomina Unidad de Gestión Patrimonio Silvestre y se reestructura a nivel regional también como Unidades de Gestión, dándose énfasis a la gestión de las ASP en el ámbito de la planificación, primordialmente la elaboración y actualización de planes de manejo de las áreas silvestres protegidas identificadas como prioritarias para el desarrollo del ecoturismo, gestión esta que también forma parte del nuevo énfasis dado por la Gerencia de Operaciones de la cual dependía el Depto, Patrimonio Silvestre. La identificación de las ASP se efectuó con ayuda de SERNATUR y resultaron 40 ASP, entre parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales.

Capítulo 4

Organizaciones vinculadas al desarrollo del turismo de las ASP en Chile

1884 se crea FFCC del Estado

1917 Se funda la Sociedad Nacional de Fomento al Turismo, cuyo objetivo primordial es el desarrollo nacional de la hotelería.

1929 El Ministerio de Fomento crea la sección Turismo con el fin de dar a conocer en el exterior los atractivos chilenos

1944 Se inaugura el Consorcio Hotelero de Chile S.A. con participación de ferrocarriles del Estado, Banco del Estado.

1960 Se crea la Dirección de Turismo (DITUR) como servicio público centralizado, dependiente del Ministerio de Economía

1975 se crea el Servicio nacional de Turismo (SERNATUR) como servicio público descentralizado, en reemplazo de DITUR, con atribuciones, estructura y recursos para una labor global y coordinada en todo el país e internacionalmente. Depende del Ministerio de Economía.

1994 Se crea la CONAMA por la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (Nº 19.300- 1993). En relación a las actividades de terceros al interior de las ASP para por ejemplo desarrollar inversiones en turismo, la ley en su artículo 10 letra p establece que toda obra, programa y actividades a desarrollar al interior de las ASP deben someterse al SEIA. Esta ley adquiere relevancia por instalar un sistema de evaluación de impactos ambientales para proyectos público si privados.

1995 se inicia la enseñanza técnico profesional de ecoturismo en el instituto de formación técnica Gylania.

2000 se inicia la enseñanza profesional del Ecoturismo en Universidad Andrés Bello

Capítulo 5

Los primeros pasos en la planificación y gestión de las primeras ASP. Caso Recreación y Turismo

1967, mayo los parques nacionales Nahuelbuta, Tolhuaca, Fray Jorge y Cabo de Hornos, son reconocidos internacionalmente como parques nacionales en toda la extensión del concepto y figuran en la "lista de honor" mundial confeccionada por el Comité Internacional de Parques Nacionales de UICN, a petición de las naciones Unidas y publicado en mayo de 1967.

1969 Publicación por el Servicio agrícola ganadero de la Política técnica del patrimonio Forestal del Estado.

1970-1979, este período se destaca fundamentalmente, porque se inicia el análisis técnico de las áreas y se concentran los esfuerzos en la realización de Planes y Programas de Manejo y Creación de la Infraestructura necesaria para el desarrollo de la educación, recreación e investigación. Actividades que son enfocadas bajo los conceptos modernos de Parques nacionales, implementándose los acuerdos de la convención de Washington, a través de la elaboración de las Políticas técnica y Administrativas en 1975. (CONAF 1981)

1970 (junio) Se publica el primer intento de Plan de Manejo según registro actual elaborado para el Parque nacional Nahuelbuta, creado el 4 de enero de 1939 por decreto N°15 del Ministerio de Tierras y Colonización. Por el SAG Depto. Patrimonio Forestal y cuya autoría fue del Sr. Ramón Marín Franz tesis de grado de la Escuela de Ingeniería Forestal de la Universidad de Chile. En el resumen de la publicación se describe que "...Dicho plan está planteado en términos de líneas de acción en lo científico y conservacionista, turístico y recreacional y económico. Su desarrollo tiene un costo total de E° 1.980.000 con un costo anual de E° 266.062. (personal, manutención, implementación administrativa, turística, investigación)Así como en la introducción se destaca "...que un parque debe producir servicios, encaminados a satisfacer necesidades del hombre y en nuestro caso necesidades de estudio, protección y conservación de flora, fauna, de protección de aguas e inversiones, necesidad de recreación y descanso"

Referente a la descripción que se realiza sobre la potencialidad turística del parque, así como el conocimiento de los registros de visitantes a la fecha de realización del Plan, el autor plantea que: " Que no hay registros estadísticos, que permitan cuantificar y estratificar el movimiento de personas..." "... de todos

modos, nuestras informaciones nos permiten concluir que el mayor número de visitantes lo hacen con un interés científico y de estudio."..."...Aquellos que lo visitan por recreación son, personas normalmente de los alrededores que contando con movilización adecuada, gustan de este tipo de paseos y que conocen la existencia del lugar"

"...conocer el origen y categoría del visitante, así como frecuencia y duración de las visitas junto con las actividades específicas que realiza al visitar el área, además, por supuesto, de la cantidad, es básico para planear un desarrollo que permita dar mayores facilidades."La zonificación no obedece a una pauta internacional, sino más bien del autor, describiendo y normando las siguientes. Zona reservada o científica, Zona de recuperación natural, Zona de tránsito y Zona Turística. "...constituida por todas las áreas que ofrecen algún tipo de recreación a los visitantes y que básicamente son los lugares que permitirían la práctica del picnic, camping, excursionismo, contemplación y observación de la naturaleza y vida silvestre, en particular, y eventualmente la pesca. Su acceso es libre y solo se exigiría cumplir con los reglamentos y normas de seguridad que la administración determine para esos sitios de atracción."

1971 a 1975, Se inicia a petición del Gobierno de Chile la asistencia en el Fortalecimiento del Servicio Forestal nacional, por parte de la FAO en el marco del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, ello a través de la contratación de un experto, Sr. Charles W. Wedt, para prestar servicios como experto en el manejo de parques nacionales desde el 11 de junio 1971 hasta el 30 de junio de 1974.

Su trabajo consistió en:

- Asistir a CONAF, en la organización y planificación del trabajo relacionado con el manejo de Parques nacionales,
- Ayudar en la selección, instalación, mantenimiento y uso del equipo comprado para su utilización en labores de parques Nacionales (vehículos terreno, camping, esquís, herramientas para aserrío y trabajo de la madera, cámaras fotográficas, equipo andinismo, proyectaras Kodak, pantallas portátiles, etc)
- Elaborar Planes de Manejo para los parques nacionales Tolhuaca, Los Paraguas y lago Conguillío y ponerlos en práctica.
- Capacitación personal, con apoyo de Kenton Miller (U Austral). En junio de 1972 se realizó el primer curso para guardaparques, de dos semanas de duración, en el Parque nacional Los Paraguas. El año 1973, se realizó otro similar en el Parque nacional Puyehue, con una cobertura de 49 guardaparques procedentes de todo el país.

En el ámbito del turismo, uso público, se planteó lo siguiente:

- Diseñar la imagen Corporativa de Parques nacionales. Se acordó el primer logo. Además otra motivación fue que el público visitante tenga

constantemente presente la organización que está detrás del programa Parques nacionales. Solo CONAF lo vendió en la forma de calcomanías.

- Continuar mejorando las instalaciones en los parques de la Araucanía, para alojamiento (Camping, refugios, cabañas, merienda, actividades de montaña, diseño de programas de interpretación ambiental apoyados por diaporamas con diapositivas a color, caminatas guiadas, servicio higiénicos, paseos en bote, juegos infantiles, folletería y otros.
- Se diseñó y confeccionó el uniforme de guardaparques, por imagen corporativa ante contacto con el público, con la finalidad de identificación como funcionario de Gobierno, y como tal tiene cierta autoridad y conocimientos que pueden ponerse a disposición del visitante.

1972 al 1976 Se inicia y publican los primeros planes de manejo de parques nacionales con la elaboración de cómo parte del programa conjunto entre CONAF y el proyecto regional "Ordenación de Montes para la Conservación del Medio Ambiente" de la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) basado en una donación del Fondo de los Hermanos Rockefeller. Considerando en la planificación a los siguientes parques nacionales: Fray Jorge, arch. Juan Fernández, rapa Nui y Torres del Paine. En ellos se hace un diagnóstico general sobre el turismo regional y el uso actual de los parques, para posteriormente en base al ordenamiento territorial de los mismos entregar lineamiento para el desarrollo de actividades recreativas, educativas y de información de los visitantes. Considerando como uso de los parques el la interpretación ambiental y el disfrute a través de la recreación.

En cuanto a la zonificación se plantean tres zonas en donde es posible realizar actividades de recreación y educación ambiental. Zona uso primitivo (recreación con mas restricciones), Extensivo (recreación, y educativas) Intensiva recreación y educación ambiental de mayor concentración de cantidad de visitantes, en forma concentrada. A su vez adquiere importancia el esfuerzo por determinar la capacidad de carga de visitantes para ciertos sectores de los parques de gran demanda de turistas, determinándola a través de diversos criterios prácticos, como por ejemplo: proporcionar cerca de una hora de experiencia dentro y en los alrededores del bosque,

Proporcionar al visitante una experiencia en la cual no se sienta rodeado de una multitud, proporcionar control y supervisión, proporcionar protección del recurso contra el uso excesivo. En lugares de camping la capacidad de carga se definía según la cantidad de instalaciones.

1974, los especialistas de FAO en áreas silvestres Sres. Kyran Thelen y Kenton Miller, con la participación del personal de COBNAF, prepararon un Plan para los Parques nacionales de Chile. Este Plan fue publicado en el año 1976 con el título de "Guía para la planificación de Sistemas de Áreas Silvestres, con una aplicación a los parques nacionales de Chile"

1974 Planificación de parques nacionales: Guía para la preparación de planes de manejo para parques nacionales. Santiago de Chile. CL. FAO. 1974. 43 pag. Oficina Regional para América Latina. Santiago de Chile. Autor: Moseley, John J.; Thelen, Kyran D.; Miller, Kenton R El recurso: recursos naturales, recursos culturales, formulación de la significación. 2- Antecedentes: ubicación, análisis regional, factores legales, uso actual de la tierra, uso del recurso por parte de los visitantes, análisis del visitante, clima, condiciones especiales, historia de incendios, terrenos y suelos. 3- Manejo y desarrollo: objetivos del parque, límites, zonificación, programas de manejo.

“Este Plan se implementó escasamente, debido en forma primordial a falta de apoyo institucional (CONAF) derivado de las distintas prioridades de las variadas funciones que tenía a su cargo el organismo administrador de las áreas protegidas (forestaciones masivas, control de incendios forestales, etc)” CONAF, 1986.

1977 se cuenta con el primer manual de señalización de ASP, elaborado por CONAF región de la Araucanía.

1979 Se publica por ODEPLAN el Plan nacional Indicativo de Desarrollo para el período 1979 –1984, En el capítulo Estrategia de Desarrollo a Largo Plazo en el punto 3.3. Industria Forestal letra E Turismo se señala: “Algunos de los problemas más importantes del turismo son la falta de preservación, conservación y puesta en valor de recursos y atractivos” página 62 del documento.

1979, julio, se publica el Manual para la planificación y Diseño de los parques nacionales, trabajo efectuado por el experto voluntario del Cuerpo de Paz, Sr. Brian Houseal, documento para orientar la planificación, administración y manejo de los parques nacionales de Chile.

1980 El Departamento de Áreas Silvestres Protegidas dependiente de la Gerencia Técnica de CONAF, inicia un proceso de reordenamiento del Sistema de áreas Silvestres Protegidas existente a la fecha, proceso que implicó :

- Iniciar la elaboración (1 de febrero 1980, de una propuesta de Ley para la creación del SNASPE, la que con participación de muchos actores gubernamentales y no gubernamentales, solo se pudo concretar 4 años después, octubre de 1984, el Poder Legislativo aprobó la propuesta y se la envió a la Contraloría general de la República, para el trámite de Toma de

Razón. El texto final se publicó como Ley N° 18.362 en el Diario Oficial de 27 de diciembre de 1984.

- Inicios de los trabajos para establecer un Sistema con diferentes categorías y flexibilidad de manejo, que posibilitara manejar en forma orgánica, coordinada y eficiente la cantidad de 50 parques nacionales y 53 reservas Forestales existentes a la fecha.

1980 en adelante proceso continuo de concesiones recreativas turísticas en parques nacionales de la Araucanía, Los Lagos y Magallanes.

1982, noviembre, Se publica el Manual de Operaciones para el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, trabajo efectuado por el consultor FAO, Ingeniero Forestal Sr. Alan Moore, con la colaboración del personal del Departamento Áreas Silvestres Protegidas de CIONAF. El Manual cumple con el objetivo principal de difundir las normas y procedimientos vigentes para todo el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas, a fin de lograr una actuación coordinada por parte del personal encargado del manejo y administración de las diversas unidades que la componen. Referente al uso público, hay extensos capítulos que tratan sobre :

- categorías de manejo y uso público
- Educación e Interpretación Ambiental,
- Investigación Científica,
- Recreación,
- Infraestructura y Servicios al público,
- Concesiones y Permisos,
- Seguridad y protección
- Manejo de Público

1988-89, Políticas de Manejo de las categorías de manejo de las ASP del Estado, mantuvieron el principio señalando expresamente para el caso de parques nacionales que "la operación general de las unidades será realizada por CONAF, utilizando la modalidad de gestión directa. No obstante ello, operaciones tales como prestación de servicios a los visitantes, manejo de recursos y proyectos de estudios o investigación podrán ejecutarse a través de concesiones y contratos con terceros".

Asimismo, las mencionadas políticas técnicas para el manejo de parques nacionales, consideran el uso recreacional de éstos y la elaboración de programas e instalaciones de apoyo para realizarlo, debido a que estas unidades presentan una muy buena aptitud, para el desarrollo de este tipo de actividades"... Sin embargo, se considera como condición primaria, que la recreación se realice en base a los recursos y ambientes propios de la unidad, utilizándolos preferentemente en su condición natural y de manejo no consuntivo; para tal

efecto el Plan o Guía de manejo de la unidad, a través de la zonificación y el respectivo programa de recreación, regulará los usos recreacionales, asignando para ello zonas, normando las actividades a realizar y determinar la capacidad de carga máxima.

1993 primer reglamento nacional de turismo aventura, el cual se realizó en base al primer reglamento regional para las áreas silvestres protegidas de la Araucanía y de los lagos.

1993 se publica la primera política de CONAF en el ámbito de la Educación Ambiental, siendo el principio fundamental de ella: CONAF deberá contribuir a la gestación y consolidación de una conciencia ambiental de la comunidad nacional, que promueva conductas positivas en relación a la protección y adecuada utilización de los recursos naturales renovables, fundamentalmente del sector forestal y la flora y fauna silvestre de Chile, y que dicho proceso educativo estimule la participación individual y colectiva en la comprensión y búsqueda de soluciones a los problemas ambientales, con énfasis en los incendios forestales, la erosión y la pérdida de la biodiversidad, dentro del marco del desarrollo sostenible.

1995 primera gira técnica a Costa Rica para conocer la gestión pública y privada sobre ecoturismo, con técnicos de CONAF-SERNATUR y la Fundación de Innovación Agraria, más una consultora Ambar S.A.

1995 se elabora la metodología para determinar la intensidad de uso público en áreas silvestres protegidas .. Metodología que combina capacidad de carga con LAC.

1996 por Resolución N° 141 del 9 de mayo, la Dirección Ejecutiva aprueba la Política de CONAF para el desarrollo del ecoturismo en el SNASPE.

1997 se formula el primer reglamento de ASP para el desarrollo de concesiones en el SNASPE. El cual contiene los procedimientos a partir de los cuales las oficinas regionales de COBAF deben actuar para la supervisión del cumplimiento cabal de los contratos de concesión.

2002 Se diseña y ejecuta un programa social de turismo, específicamente para la inclusión social y cultural de las personas con discapacidad, primordialmente para facilitar su acceso a, los servicios de educación ambiental y recreación que ofrecen las ASP del Estado

2002 Se inician los Estudios de Percepción de Imagen de los usuarios del SNASPE y que se repite cada dos años hasta el año 2006, está enfocado a dos tipos de usuarios de las áreas silvestres protegidas del Estado: Las comunidades locales y los visitantes.

Posibilitan conocer el estado de las relaciones entre las áreas silvestres protegidas y su entorno social, asumiendo que las comunidades aledañas, así como todos los actores locales relevantes (político-administrativos, económicos y socio-culturales) constituyen un núcleo, una red local caracterizada por relaciones, sentido y expectativas. Así como, conocer las demandas y expectativas sobre la experiencia recreativa de los visitantes a las áreas protegidas.

La percepción sobre los servicios prestados al interior de las unidades que integran el SNASPE involucra cinco aspectos principales, servicios básicos, servicios de información, servicios de recreación, percepción de seguridad y tarifas. La otra dimensión planteada busca determinar la imagen que tienen los visitantes sobre la gestión ambiental de CONAF, la que puede resumirse en labores de protección de los recursos naturales, educación ambiental, investigación científica y acceso de los visitantes al turismo y recreación en un medio natural. Esta dimensión se evalúa a través de la percepción sobre los objetivos del ASP, tanto en cuáles son así como en su cumplimiento.

2003 formulación de nueva metodología para la planificación de ASP

2005 Se perfecciona la política para el desarrollo del ecoturismo en el SNASPE y su entorno (Resolución N° 87 del 11 de abril de 2005 Dirección Ejecutiva) Se dio énfasis a la participación de comunidades locales, y a la articulación de acciones con otros organismos del Estado atinentes al tema turismo. Se acuerdan los lineamientos con aprox. 20 instancias externas.

2005, diciembre, Se publica la Política Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, orientada a la gestión pública, privada y público-privada. El Objetivo general de la Política resultado de un trabajo intersectorial, en donde participó CONAF, es: *“Crear e implementar un Sistema nacional de Áreas Protegidas, terrestres y acuáticas, públicas y privadas, que represente adecuadamente la diversidad biológica y cultural de la nación, garantizando la protección de los procesos naturales y la provisión de servicios ecosistémicos, para el desarrollo sostenible del país, en beneficio de las generaciones actuales y futuras”.*

En el ámbito del uso público de las áreas protegidas se establecen dos objetivos específicos de 10 que se indican en el documento de Política:

- Generar condiciones favorables para el desarrollo del turismo en particular y de otras actividades productivas, compatibles con los objetivos de

protección y funcionamiento del Sistema, en concordancia con los intereses de las comunidades locales y con los objetivos de desarrollo regional.

- Fortalecer la participación de terceros en las áreas protegidas del subsistema público, para el manejo de recursos y en la prestación de servicios turísticos, de acuerdo a los objetivos de las categorías.

2006 Elaboración de un Manual de Accesibilidad propio para el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (Chile)

2006 Elaboración del Plan Nacional de Accesibilidad de CONAF para el SNASPE.

2006 Se publica primer manual de procedimientos para el control de concesiones turísticas en el SNASPE.

Capítulo 6

Hitos relevantes en la gestión de recreación y turismo en ASP

1905 registros de actividades de montañismo, escaladores, excursionistas y cultores de deportes invernales: Portillo, Farellones, lagunillas, Chillán, Llaima, Villarrica, Antillanca, Volcán Osorno, el Fraile, Cerro Mirador y tres morros en Magallanes. Hoy prácticamente el 66% de las ASP está emplazada en zonas de montaña.

1912 Uno de los visitantes ilustres de los terrenos que después formaron parte del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, fue el Presidente de EEUU que incentivado por John Muir, para fortalecer el sistema de parques nacionales, fue Teodoro Roosevelt que visitó el Lago Esmeralda en 1912 y lo calificó "el lago más hermoso del mundo".

1913 un privado inicia gestión turística en sector lagos todos los santos, Peulla lo que será 13 años más tarde el primer parque nacional.

1934 convocado por el Automóvil Club de Chile y con la participación de representantes de los sectores públicos (ferrocarriles del Estado) y privados (Hoteleros) se realiza en Santiago el Primer Congreso Nacional de Turismo.

La lectura de las conclusiones emitidas por las 5 comisiones creadas algunas de ellas aún están vigentes, con demandas similares a las actuales. Otras ya son tareas cumplidas.

Compararlas con las conclusiones de la Mesa de Turismo efectuada intersectorialmente en el año **2002**.

Una de las conclusiones de una mesa de trabajo fue solicitar la creación de Parques nacionales y la Conservación de los existentes. Todo el texto de las conclusiones del congreso fue publicado por la revista En Viaje de FFCC en el N° 13 de noviembre de 1934.

Haciendo una comparación con la señalada Mesa de Turismo del año 2002 y la relación con áreas silvestres protegidas del Estado se destacan las siguientes:

- Creación de un Servicio de Parques nacionales
- Coordinación con SERNATUR
- Creación de parques nacionales

- Declaración zonas de interés turístico a todos los parques nacionales del país administrados por CONAF.
- Desaprovechamiento turístico de las ASP Limitantes
- Impulsar el desarrollo turístico en las asp agenda de trabajo al 2002- 2005

1954, marzo, por Decreto Nº 24 del Ministerio de Tierras y Colonización se concede a la Sociedad Colegio Alemán de Temuco, en arrendamiento un retazo de terreno de 1, 85 ha del Parque nacional Los Paraguas. El plazo del arriendo fue desde el 1 de enero de 1952 al 31 de diciembre de 1962. la renta fue de \$ 120. Se construyó un refugio.

1956 Club Andino de Cautín solicita concesión gratuita en 286 hectáreas por 10 años renovables en el Parque nacional Los Paraguas. No se tramitó, pero el refugio y andariveles se construyeron. No se formalizó la autorización

Década del 60 construcciones de hoteles por la Hotelera nacional S.A. HONSA Parque nacional Laguna San Rafael.

En la primera mitad del siglo XX el consorcio Hotelero y la Hotelera nacional HONSA (1955), fueron las entidades que dependiendo de la Corporación de Fomento a la Producción y fomento de dieron vida a importantes establecimientos de cómo el Hotel Portillo. Cerca de 40 hoteles y hosterías serán construidas bajo el, alero de la HONSA

Hotel Istmo de Ofqui

“lo especial es que el hotel que se construyó al lado de los glaciares a fines de los 40 ya no existe, y si existiera estaría ahora a varios km del glaciar. Se estima que el glaciar pierde unos 500 m de largo de hielo por año. Hay unas rocas donde pintan el límite que alcanza cada año el glaciar. El hotel nunca fue ocupado, se dice que un suizo fue el único en registrarse... varios investigadores lo usaban de campamento, la Fuerza Aérea tuvo una base ahí durante el conflicto con Argentina y después quedó abandonado. Se instalaron los guardaparques de la CONAF y a principios de los 90 se les inflamó la chimenea de la cocina a leña y del hotel no quedó más que los cimientos de piedra”. Exposición Voluntario Fundación Darwin.

1963 Club Nacional de Ski El LLaima, solicitud de concesión gratuita de 1000 metros cuadrados en el Parque nacional Los Paraguas para construir refugio, solicitud reiterada en 1964. Se construyó refugio y estuvo en operaciones al 1972. No se formalizó la autorización

En el año 1967 se crea el SAG dependiendo del MINAGRI. Entre sus funciones y atribuciones está confeccionar el catastro de los recursos naturales renovables y velar por su conservación, protección y acrecentamiento.

En virtud de disposiciones contenidas en la Ley N° 15.020 de 1962, Art. 56 sobre áreas de protección en zonas de atracción turística, durante el período se dictan (1967-1973) 13 decretos que declaran áreas de protección a terrenos a orillas de carreteras públicas, ríos, lagos, quebradas u otras áreas no susceptibles de aprovechamiento agrícola y ganadero, cuando así lo requiera la conservación de la riqueza turística.

1969-73 Bajo tutela del SAG.APARFO

Parques nacionales

Objetivos. saneamiento de títulos y la delimitación, la implementación administrativa y la realización de estudios básicos y de desarrollo turístico.

Áreas de trabajo: en el año 1969, los esfuerzos se volcaron sobre los parques nacionales Fray Jorge y Punta del viento en la Zona II (Coquimbo); Peñuelas y Isla de Pascua en Zona III (Valparaíso), Nahuelbuta y Tolhuaca en la ZONA X (Malleco-Bío Bío), ; Huerquehue, Villarrica y Quelhue en la zona XI (Cautín); Puyehue en la zona XII (Valdivia); Vicente Pérez Rosales en la zona XIII (Llanquihue) y Río Simpson en la zona XIV (Aysén). Estos 12 parques nacionales cubren una superficie aprox., de 228.500 ha.

En los parques no prioritarios se continuó con la labor rutinaria de vigilancia y mantenimiento, sobre la base de, los recursos disponibles.

Cabe señalar que del total de parques nacionales (40) existían 22 con personal (guarderías y vigilancia) y comprenden solo una superficie de 387.000 ha sobre las 2.130.000 ha

Referente al desarrollo turístico y tomando como período inicial APARFO y la gestión de CONAF, las primeras políticas técnicas y administrativas para las áreas protegidas de entonces ya planteaban que este tipo de desarrollo, era necesario que lo efectuaran los privados a través de los mecanismos o de concesiones.

1970 abril Contrato SAG con Sociedad Andariveles y refugios Villarrica S.A. para la entrega de servicios de deportes de montaña a los visitantes del Parque nacional Villarrica.

En 1970 un voluntario del Cuerpo de Paz, Sr. Robert Pfister, ing. Forestal, asignado a APARFO, realizó el primer estudio tendiente a conocer el visitante (cantidad y diversidad) del parque nacional Vicente Pérez Rosales, a través de una encuesta. Uno de los principales resultados fue detectar que

aproximadamente un 80% de las personas no sabían que estaban visitando un parque Nacional.

Antes las investigaciones realizadas en parques nacionales se llevaron a cabo con el fin de recolectar datos acerca de la flora y fauna de los parques, sin tomar en cuenta el aspecto humano y el beneficio que en forma potencial los parques ofrecían a los visitantes,. El autor, continua planteando que "... ya es el momento de lograr la armonía entre lo natural y lo humano".

En 1971, con el objeto de clarificar y recopilar las formas de visitas y usos de los parques y reservas forestales, se procedió a seleccionar para tales propósitos la Región de los Lagos una de las regiones donde se desarrollaba la administración de APARFO. Además se plantearon como objetivos de este amplio estudio el determinar que servicios proveer a la comunidad y su nivel de uso en el futuro, además de fomentar el interés público en el Programa de los Parques nacionales, con este fin se presentaron dos ideas:

Entregar al público una carta dándoles la Bienvenida al parque, explicándoles la finalidad de la encuesta. Se entregó a 3.800 personas.

Ofrecer a los visitantes un símbolo que representara a los parques nacionales. No hubo interés y financiamiento, por lo que se desechó la idea.

La encuesta se aplicó a 7 de los 13 parques nacionales de la jurisdicción de APARFO (ver mapa)

Hay un informe mas detallado de los resultados de la encuesta para los parques n nacionales Vicente Pérez Rosales y Parque Nacional Puyehue, que resultan interesantes dada la visión de los primeros visitantes encuestados en un sistema de parques nacionales.

Aguas calientes PN Puyehue y Petrohué (PN VPRosales)

1. proveer juegos infantiles(mas oportunidades para menores9
2. Construir hosterías y moteles
3. mejorar baños (piscinas) de aguas termales
4. Proveer cancha de deportes
5. mejorar caminos y estacionamientos
6. mejorar servicios higiénicos
7. mejorar áreas de picnic y camping
8. construir camarines
9. Construir lugares techados
10. Proveer mas botes
11. arrendar caballos
12. dejarlo como está
13. ofrecer paseos en lancha
14. proveer botes a motor y esquís acuáticos
15. venta de recuerdos y abastecimiento camping

La recomendación que se dio por parte del voluntario Cuerpo paz fue que APARFO debería tomar la decisión si juegos infantiles y canchas de deportes son actividades aceptables para ofrecer en un parque nacional y cuales sería las alternativas.

De igual modo en la gestión de los parques nacionales por APARFO, se recomendó:

- definir y programar investigaciones recreacionales futuras acerca de la recreación en los parques nacionales y turismo popular,
- Desarrollar guías que sean aplicables a Chile para proyectar la demanda recreacional futura, a nivel de todos los grupos sociales. Estas guías deben ser utilizadas para formular la política s de desarrollo económico y social. Por ejemplo, las guías hubieran sido de gran utilidad en 1967 para contestar la pregunta siguiente: ¿Cuál es el beneficio social y el efecto económico en recreación cuando las horas de trabajo del sábado en la mañana son eliminadas?

El origen de los visitantes:

La mayoría Argentinos, por razones de ventajas económicas de Chile (\$4=E°48)

En 1971 APARFO bajo la dependencia del SAG comienza con la implementación de infraestructura de uso público y de administración. RF Contulmo 2 casa funcionarios

PN Contulmo 1 casa

Malacalhue 2 casas funcionarios y oficinas

Conguillío (picnic, 2 casas guardabosques, camping, puesto de control, letreros,

Los paraguas 1 casa guardapabosques

RF Villarrica 2 casas guardapabosques

Puyehue 1971, 20 cabañas en total en aguas calientes y Anticura

1971 convenio con particulares para el desarrollo del turismo en parques nacionales. Convenio APARFO con Club Andino de Cautín (fundado en el año 1939) para la construcción y operación de servicios de turismo nieve en el volcán Villarrica del parque nacional homónimo. En 1969 se construye cafetería en la ladera norte del volcán, que sufrió los embates de una nueva erupción a fines de 1971.

1974 En este año, se publica un interesante estudio patrocinado por la Fundación Adolfo Matthei, (Osorno-región de los Lagos) cuyo autor fue Federico E. Matthei, geólogo, conocedor del territorio nacional y sus parques nacionales, el estudio se titula: "La influencia de los Parques nacionales sobre el turismo y sus proyecciones para el futuro"

En este trabajo, plantea ciertas críticas que afectan a los parques nacionales sino que también propone soluciones y medidas tendientes a proteger la flora y la fauna y a incrementar el turismo. Describe a su vez, para la región rutas que pueden ser utilizadas por los turistas, conectados a parques nacionales. De igual modo contribuye con otra forma de argumentar la potencialidad de los parques chilenos y advierte que los territorios que se debe destinar al uso turístico deben ser menores, evitando de esta manera que se repitan las experiencias de los parques especialmente de estados unidos, que en esa época algunos de ellos, como el Yellowstone era visitado diariamente por cerca de 55.000 personas a 60.000 personas en la temporada de verano.

1976 2 de julio, Contrato de Concesión. Instalaciones. 1 refugio cafetería 247 m², 1 andarivel 1.800 metros, 1 estacionamiento. Puesta en marcha temporada 1977. Precio: 10% de las ventas en refugio cafetería y 40% de ingresos por alojamiento y andarivel. Ingresos del año 1976 liberados de pago. Pago de cada temporada se paga reajustado según los IPC en la primera quincena del año siguiente.

1978 El artista del Museo de Historia natural Harold Krusell por encargo del SERNATUR realiza un Milodón a escala natural el que luego con la coordinación de CONAF es instalado en el Monumento natural Milodón en Puerto natales región de Magallanes.

1981 Se recopilan por la Gerencia Técnica de CONAF, una serie de documentos sobre el SNASPE, bajo el título: Marco de Acción para el manejo y desarrollo de las Áreas Silvestres Protegidas de Chile. En este documento se establecen las bases para proponer la creación del Sistema SNASPE, CON TRES CATEGORÍAS DE MANEJO. Parque nacional, Reserva Nacional y Monumentos Natural considerando para ello la Convesion de Wsaghinton.

A su vez se proponía jerarquizar las áreas protegidas con potencial recreativo y turístico en cuatro niveles

- a) áreas de carácter internacional
- b) áreas de carácter nacional
- c) áreas de carácter regional
- d) áreas de carácter local

Surgieron en un primer análisis con un gran interés los parques nacionales Villarrica, Los Paraguas-Conguillío, Torres del Paine, Puyehue, isla de pascua y Lauca.

1981 se elaboró una metodología para la Formación, administración y manejo de un sistema nacional de áreas silvestres protegidas en Chile (publicación técnica N° 10., autores César Ormazabal Pagliotti y Pedro Araya Rosas, del Depto. Áreas Silvestres Protegidas) la cual fue la guía oficial de CONAF para la transformación del heterogéneo conjunto actual (1980) de 50 parques nacionales y 34 Reservas Forestales, en un sistema sanspe, unitario y eficaz para el cumplimiento del objetivo básico de preservar la naturaleza, establecido en la Nueva Constitución de la república de Chile aprobada en el año 1980.

1984 (27 diciembre) Se publica la Ley 18.362 que crea el SNASPE dependiente de CONAF.

1985 Los resultados del quehacer de la Corporación Nacional Forestal en el SNASPE en el ámbito de la preservación y su aporte al desarrollo del turismo nacional e internacional, y que se han presentado en esta minuta, han sido reconocidos en dos oportunidades por el principal organismo estatal que promueve y norma el desarrollo del turismo en el país, SERNATUR, y asociado a éste la Organización Mundial de Turismo (OMT). Efectivamente en el año 1985, la mencionada organización internacional a petición de SERNATUR entregó a CONAF el premio mundial denominado "Organización Mundial de Turismo"

1992, primera reunión nacional (Mesa redonda), convocada por CONAF para analizar y consensuar un programa institucional para el desarrollo del ecoturismo en áreas silvestres protegidas del Estado.

1992 Situación de concesiones con fines recreativos en el SNASPE:

REGION	ASP	PERIODO	CONCESIONARI O	OBJETO CONCESION
Bio bio	Pnl Laja	87-92 (Se amplio en el 93 hasta el 98).	G. Rodríguez	Alhajamiento y operación de 1 cafetería, 2 cabañas, 40 sitios de camping y picnic
	Pnl Laja	85-2015	DIGEDER	Uso gratuito para operar refugio de DIGEDER
Araucanía	RN Malalcahuell o	86-2036	IM Curacautín	Construcción y Operación de instalaciones conforme a un proyecto, en un área de 1.775 há. El precio de la concesión es el equivalente a contratar dos personas en grado 27 de la E.U.R.
	PNVillarrica	85- 2035	IMPucon	Ejecutar y operar un proyecto de desarrollo en 1.125 ha. El precio de la concesión es el equivalente a dos veces la remuneración anual del grado

				27 E.U.R.
	PN Conguillío	90-95	A.Morales	Administrar complejo turístico. Precio UF 500 anuales mas UF 192 anuales para mejoras del Parque
Los Lagos	PN Puyehue	89-94	V. Duran	Operar complejo turístico y efectuar obras de reparaciones. Precio anual: UF 2.970
	PN VP rosales	85-2015	IM Puerto Varas	Construir y operar Centro de Esquí. Precio anual UF 80, pagaderos en dinero o especies.
Magallanes	PN Torres del Paine	89-92	H. Vicent	Lago toro, venta de recuerdos, folletos y mapas. Precio: UF 5 anuales
	PN Torres del Paine	86-93	B. Buhofer	Servicio de Cabalgatas a los turistas. Precio: UF 10 a contar del tercer año UF 20 por año.
	PN Torres del Paine	85-95	S. Ahmed	Ampliación y operación posada Río Serrano. Precio UF 2181.
	PN Torres del Paine	85-95	R. Movillo	Operación de Hostería Pehoe, de propiedad de sociedad particular. Precio UF 100 anuales.
	PN Torres del Paine	88-93	S. Ahmed	Operar refugio de mochileros. Precio UF 15 anuales
	PN Torres del Paine	92-99	R. Oyarzun	Transporte de pasajeros en lago Pehoe. Precio 14 UF primer año y 30 UF anuales los siguientes
	PN Torres del Paine	92-2002	ASCA Ltda.	Laguna Amarga, construcción y operación albergue turístico 40 camas. Precio 17 UF anual
	PN Torres del Paine	83-95	S. Ahmed	Camping Serrano. Precio: 3,2 UF anual
	PN Torres del Paine	83-95	S. Ahmed	Camping Pehoe. Precio 12 UF anual
	PN Torres del Paine	91-96	E. Abello	Laguna Amarga. Venta de artesanía. Precio 5 UF anual
	PN Torres del Paine	90-2025	SUREX S.A.	Salto Chico. Construcción y operación Hotel 60 camas. Precio promedio anual 700 UF
Metropolitana	RN R Clarillo	91-94	K. Howard	Cabalgatas al interior de la Reserva. Precio 0,5 UF anual por persona. (máximo 15 personas por cabalgata)

1992 se inicia un proceso de licitaciones nacionales para otorgar concesiones en 18 asp con presentación de contraofertas de proyectos diseñados por CONAF, a nivel de oficinas regionales

1994 enero se promulga Ley de integración social de las personas con discapacidad N° 19.2840 Santiago de Chile, establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad Título IV de la equiparación de oportunidades capítulo I *del acceso a la cultura, a la información, a las comunicaciones y al espacio físico.*

1996 CONAF- SERNATUR encomiendan la realización del estudio denominado *"Diagnóstico sobre las posibilidades de uso turístico y evaluación del interés*

empresarial para desarrollar actividades turísticas en áreas silvestres protegidas". Preparado por el consultor Manuel Contreras. La finalidad principal fue identificar técnicamente el potencial de desarrollo de las áreas previamente seleccionadas por ambos organismos, de igual modo, conocer la disposición de los operadores de actividades ecoturísticas en participar en los planes que ambas instituciones tienen al respecto.

1996 Empresa correos de Chile edita la primera serie filatelia turística en parques nacionales, denominada Ecoturismo en parques nacionales, abarca actividades ecoturísticas que son posibles de realizar en diferentes parques nacionales. Se destacaron los Parques nacionales Pan de Azúcar, Puyehue, Vicente Pérez Rosales y Torres del Paine

1997 convenio para difusión de los parques nacionales en Internet CONAF GOCHILE

1997, 25 de abril, entre TURISMO Y COMUNICACIONES TURISCOM edita y publica la Guía Turística TURISTEL CONAF se compromete a actualizar, para ser publicada en la Guía, la información sobre las áreas silvestres protegidas bajo su administración mencionadas en ella, incluidos los servicios que prestan terceros al interior de dichas áreas silvestres, mediante sistemas de concesión.

1997-1998-1999 se inicia una serie de licitaciones nacionales para el desarrollo del ecoturismo en ASP, proceso que se mantiene en la actualidad

2000 se suscribe un convenio amplio de colaboración, vigente a la fecha, entre CONAF Y SERNATUR CONAF y SERNATUR, cuyos objetivos son:

- La asistencia técnica de SERNATUR a CONAF en el ámbito del desarrollo turístico de las Áreas Silvestres Protegidas.
- Realizar en forma conjunta proyectos para optimizar el uso turístico de las Áreas Silvestres Protegidas en términos sustentables y, cuando corresponda, asociado a las comunidades locales.
- Realizar estudios y acciones tendientes a difundir la oferta de turismo de intereses especiales existente en las Áreas Silvestres Protegidas.

2001 mayo Primer seminario internacional de ecoturismo. Políticas locales para Oportunidades Globales" organizado por CONAF _CEPAL. Aparte de reconocer la importancia del ecoturismo por su contribución a la conservación y participación

local en los beneficios, se dio énfasis en las discusiones sobre la necesidad de establecer los encadenamientos productivos (Cluster)

2002 se realiza la primera experiencia en áreas silvestres protegidas del Estado para facilitar el acceso a personas con discapacidad. La experiencia consistió en unas jornadas de guías para contactar con la naturaleza a personas con discapacidad visual en el MN Cerro Ñielol.

2002 Se construye en el Monumento natural cerro Ñielol el primer sendero para personas discapacitadas motrices.

2002 febrero primer contrato de asociatividad con las comunidades indígenas. Que a través de documentos de planificación local y regional tales como: Plan Maestro del Área de Desarrollo Indígena "Atacama La Grande", Estrategia de Desarrollo Regional, Plan de Desarrollo Comunal de San Pedro de Atacama y Orientaciones Técnicas Para el Manejo de Áreas Protegidas, se reconocen los derechos de las comunidades indígenas a participar en el manejo del territorio del Área De Desarrollo Indígena "Atacama La Grande", y la necesidad de propender a que el desarrollo del turismo en dicho territorio beneficie a la comunidad local. Todo esto en concordancia, con las visiones de desarrollo de las propias comunidades indígenas.

En el año **2002**, CONAF, Depto. Patrimonio Silvestre, inicia diversas gestiones que contribuyeron a fortalecer la imagen del SNASPE, tanto a nivel interno como externo. Para ello, durante ese año y siguiente se distribuyeron cerca de 20.000 adhesivos que permitieron recordar su visita a los usuarios que estuvieron en los Parques Nacionales y otras categorías de manejo del Sistema.

2003 se realiza la campaña "***Aprecie y conozca la belleza natural de nuestros Parques Nacionales***", que tuvo como objetivo posicionar el nombre "Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE)" en la mente de los santiaguinos y así fomentar el valor que le dan los chilenos a las bellezas naturales que se conservan en las áreas protegidas del país.

El medio usado fue publicidad lateral en 100 buses, que recorrieron durante un mes las principales avenidas de Santiago. **2004-2005** Se continuaron las campañas promocionales para la visita a las áreas silvestres protegidas del Estado con el lema "***Ven a conocernos***" "***Mi hogar es Tuyo... es Nuestro***". En folletería el lema fue: "***Yo visito los parques nacionales***".

2004 Cabe agregar que la Sección de Uso Público de la Corporación participó activamente en el programa de extensión (2004-2005) sobre la accesibilidad en turismo, actividad coordinada por SERNATUR y dirigida a funcionarios de

Gobierno de diferentes servicios, Municipios y empresarios del sector; específicamente en las jornadas realizadas en Santiago, Valdivia y Puerto Montt

Gestión del Ecoturismo en el SNASPE: la accesibilidad en áreas silvestres protegidas del Estado ha quedado expresada como POLÍTICA INSTITUCIONAL, particularmente en el documento que orienta y entrega directrices sobre el desarrollo del ecoturismo en las referidas áreas. Es así que desde el año 1996 hasta la fecha, el tema de la accesibilidad en áreas silvestres protegidas del Estado se ha constituido en un requisito importante para la presentación de proyectos destinados al desarrollo del ecoturismo en dichas áreas, en el marco del Programa para el Desarrollo del Ecoturismo en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).

2005 Se inicia una gestión conjunta con el SERNATUR para promover el desarrollo del ecoturismo en 48 ASP

2005, SERNATUR utilizando argumentos similares de año 1985, distinguió a CONAF por su aporte al desarrollo del país a través de la administración y manejo de las unidades que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Los argumentos son y que están en plena vigencia: *“reconocimiento a CONAF por la relevante labor que ha desarrollado en el estudio, preservación y desarrollo de ecosistemas naturales en el país y a la dedicación y eficiencia con que ha asumido la tuición de los parques nacionales y otras áreas protegidas del Estado para la conservación del Medio Ambiente. Lo que ha permitido incorporar al turismo áreas aún inexploradas”*

2006 Se logran las primeras concesiones bajo el modelo de desarrollo del ecoturismo en dos parques nacionales de la región de Atacama, parque nacional Pan de Azúcar 6 concesiones y parque nacional llanos de Challe 1 concesión.

2006 se inaugura el primer sendero para personas discapacitadas visuales en la reserva nacional lago peñuelas. Con este suman 19 ASP que cuentan a este año con algunas implementaciones para facilitar el acceso de personas discapacitadas a los servicios de educación y recreación que ofrecen las ASP del Estado (20% respecto al total de unidades de manejo del país).

2006 Otro hito importante enfocado en el ámbito del aporte de las áreas silvestres protegidas del Estado, (2006) En este contexto, es necesario también destacar los recientes premios dados a CONAF; uno de ellos entregado (año 2006) por la Secretaría General de Gobierno y auspiciado por la UNESCO, por su labor de Buenas Prácticas para la No Discriminación Social en el marco del programa que

se ejecuta en unidades del SNASPE, tendiente a facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de recreación y educación ambiental que ofrecen las áreas protegidas y, el otro premio es el entregado en mayo 2007, el que fue dado por el Consejo de Monumentos Nacionales a los funcionarios de terreno, GUARDAPARQUES, por la abnegada labor que realizan en diversos ASP en pro de la conservación del patrimonio Natural y Cultural del país.

2007 (agosto) Participación de la dirección ejecutiva de CONAF en el XXIX congreso nacional de la Asociación chilena de empresas de turismo (ACHET),

Durante el encuentro, autoridades nacionales, extranjeras y los máximos representantes del turismo se reunieron a discutir los temas gravitantes de la industria turística nacional y latinoamericana.

En la oportunidad, a la máxima autoridad de CONAF le correspondió participar en el panel "Parques Nacionales, su rol en el Desarrollo Turístico", analizando como Chile se inserta como destino ecoturístico trabajando las áreas silvestres protegidas.

Al respecto la Directora Ejecutiva de CONAF destacó el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, señalando que éste contribuye al desarrollo nacional, a través de la generación de una Ciudadanía Ambiental conciente de su Patrimonio Natural y Cultural

Agregó que la gestión del ecoturismo en el SNASPE contribuye a la conservación y preservación de la diversidad biológica y cultural, mediante el incremento del Uso Público de los parques, la incorporación de las comunidades aledañas, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo local.

Acto seguido la autoridad Estatal dio a conocer los principios de la política de ecoturismo de CONAF, destacando entre estos el desarrollo de un ecoturismo socialmente responsable y ambientalmente sustentable, su aporte a la conservación de la diversidad biológica, mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades locales e indígenas aledañas y /o insertas en alguna unidad, y satisfacer las necesidades de toda la sociedad en cuanto al conocimiento y disfrute de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

Refiriéndose a las concesiones que se llevan a cabo al interior de algunas unidades del SNASPE, la Directora Ejecutiva insistió que la administración de los parques es una tarea Indelegable de CONAF, señalando al mismo tiempo que las concesiones se realizan a través de licitaciones públicas, donde se toma en cuenta la viabilidad ambiental, insertos en la Ley 19.300 . Además puntualizó que las concesiones deben considerar la participación de comunidades locales, y que el servicio turístico debe ser equitativo esto es, dar espacios a la tercera edad y a

discapacitados entre otros. Finalmente indicó que las concesiones deben ser de beneficio mutuo tanto para las Áreas Silvestres Protegidas, como para el concesionario.

El encuentro es considerado el más importante de la industria, analizó y abrió debates en relación a las implicancias de la aplicación de la Ley de Derechos del Consumidor en la cadena de comercialización e intermediación, los desafíos del Cono Sur de América como Destino Turístico Internacional y las tareas pendientes respecto de la Imagen País, entre otros temas de gran impacto para el sector.

La cita se llevó a cabo los días 5,6 y 7 de agosto, en Marbella y contó con la presencia del Secretario de Turismo de Argentina, Enrique Meyer, el Director Nacional de Turismo, Oscar Santelices, representantes chilenos y argentinos de las comisiones de turismo parlamentarias y los máximos representantes de la industria turística de Brasil, Argentina y Chile, encabezados por el presidente de la Asociación Chilena de Empresas de Turismo, Achet, Guillermo Correa.

El XXIX Congreso Nacional de Achet congregó, además, a los más importantes empresarios y representantes de la industria, tales como tour operadores, agentes de viajes, transporte aéreo y terrestre, hotelería, consultores, instituciones de formación superior, entre otros.

2007, 30 septiembre, CONAF conmemora los 100 años de conservación ambiental y servicio a la sociedad por las unidades que conforman el SNASPE.

2007, 1 al 6 octubre, se realiza en San Carlos de Bariloche-Argentina el II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras ASP. CONAF participa activamente, organizando y coordinando un taller sobre: Organización y gestión de los servicios turísticos en áreas silvestres protegidas.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Cabeza Monteiro, Angel, marzo 1988, Aspectos Históricos de la Legislación forestal vinculada a la conservación, la evolución de las áreas silvestres protegidas de la zona de Villarrica y la Creación del Primer Parque nacional de Chile. Documento de trabajo N° 101 62 páginas.
2. Canihuante M., Gabriel 2006 Turismo en Chile . Paisajes y culturas del pasado, presente y futuro, 176 páginas.
3. Carcamo, Carlos y Gómez, Santiago, sep. 1977, Normas de Señalización y Simbología para el Sistema de Parques nacionales.
4. CIPMA (Centro de Investigación y Planificación del medio Ambiente) Soler, Fernando (editor) agosto, 1986. capítulo 4 Áreas Silvestres Protegidas por Carlos Weber y Alejandro Gutiérrez. pp. 141 – 163.
5. Contreras, Manuel et al agosto 1979. Evaluación Económica de Parques nacionales. El sistema de parques nacionales de Chile. Resumen de metodologías. Documento de Trabajo N° 27, 74 Pág.
6. CONAF región Tarapacá 1978 Plan para el Manejo del Parque Nacional Lauca. Documento de trabajo N° 192 páginas.
7. CONAF-2000, reglamento uso recreativo en áreas silvestres protegidas del Estado de Chile. 6 páginas.
8. CONAF XI ZONA Of., Programación septiembre, 1975. Plan de manejo para la reserva Forestal Malleco.98 páginas.
9. CONAF gerencia Técnica 1981 Marco de Acción para el manejo y desarrollo de las áreas Silvestres Protegidas de Chile. 176 páginas.
10. CONAF gerencia Técnica 1986 Políticas de Manejo para Parques nacionales y monumentos naturales de Chile. Departamento de áreas Silvestres protegidas. 56 páginas.
11. CONAF, parque nacional Puyehue, 1981. Presentación y Análisis de la Metodología para la Evaluación y reclasificación de las actuales áreas silvestres Protegidas, desarrollada por la Universidad Austral.20 pág.
12. CONAF-Proyecto regional "Ordenación de Montes para la Conservación del medio ambiente" (FAO-Fundación Hermanos Rockefeller). Planes de Manejo Parques nacionales Juan Fernández, Rapa Nui, Fray Jorge y Torres del Paine, años 1976, 1976, 1974 y 1975, respectivamente.
13. CONAF, mayo 1986 El sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas y La generación de Servicios a la Comunidad, Boletín Técnico N° 31, 13 pág.
14. CONAF/FAO noviembre 1982, Manual de Operaciones para el Sistema nacional de Áreas Silvestres Protegidas. Documento de Trabajo N° 44 FO: DP7CHI/76/003.
15. Comunicaciones Personales:
 - a. Empresa Andina del Sud, historia gestión turística colonos en Parque nacional Vicente Pérez Rosales
 - b. Homero Altamirano, ex Director APARFO (SAG), Gestión APARFO en el Programa Patrimonio Forestal (Parques Nacionales) período 1969-1972.

- c. Adán Burgos, profesional región de la Araucanía, Inicio concesiones en el SNASPE.
 - d. Mario Lagos, ex jefe División Forestal servicio Agrícola Ganadero, gestión SAG y transición a COREF-CONAF.
16. Directorio Sistema nacional de Áreas Protegidas, 2005 Política nacional de Áreas Protegidas.
 17. Elizalde Mac-Clure 1970 la sobrevivencia de Chile 525 páginas
 18. Elzo, Gerardo Aguirre, CONAF IX Región. Febrero 1979, Planificación Interpretativa centro de Visitantes Distrito Conguillío, parque nacional Conguillío-Los Paraguas, 36 páginas.
 19. Gutiérrez, Alejandro, Telen, Kyran, 1975, Plan de Manejo Parque nacional Vicente Pérez Rosales. 74 páginas.
 20. Hosseal S., Brian julio 1979 manual para la Planificación y Diseño de los Parques nacionales. Documento de trabajo N° 25 FO DP/CHI/76/003191 pág.
 21. Matthei, Federico, 1974, la influencia de los Parques nacionales sobre el Turismo y sus proyecciones para el futuro. Fundación de Instrucción Agraria Adolfo Matthei, Osorno, 16 páginas.
 22. Montecinos, Mauricio y Argandoña, Patricio abril 1979, Legislación Actual sobre el patrimonio Forestal del Estado de Chile Documento de trabajo N| 18 FO: DP/CHI/76/003. 85 pág.
 23. Ormazabal P., César CONAF junio 1986, Situación Jurídica y Biogeográfica del Sistema NACIONAL DE Áreas Silvestres Protegidas. Taller Internacional en planificación de Sistema Nacionales de Áreas Silvestres Protegidas. 100 pág.
 24. Revista en Viaje Serie 1933 a 1973. Colección digital (www.memoriachilena.cl)
 25. SAG 1993, 25 años del SAG
 26. SAG – División Forestal, 1970 Depto. De patrimonio Forestal Plan de Manejo y desarrollo del parque nacional Nahuelbuta, 87 páginas.
 27. SAG APARFO 1971 Encuesta recreacional de los Visitantes a los Parques nacionales. Temuco, 84 páginas.
 28. SERNATUR, 1987, Historia del Turismo en Chile Boletín Técnico N° 6. pp. 3 -18
 29. Wendt, Charles 1975, Estrategia para el Desarrollo del programa de Parques Nacionales de Chile Proyecto CHI 526 – PNUD/FAO/CONAF 59 páginas.